

DECRETO No.1000-

0436

26 AGO 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO Y SE HACE UN ENCARGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ingeniero ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA, Alcalde del Municipio de Ibagué, solicitó autorización al Gobernador del Tolima, para separarse transitoriamente del cargo por el día Jueves 27 de agosto de 2020 con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que mediante decreto, el Gobernador del Tolima, le concedió permiso al Ingeniero ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA, en su condición de Alcalde de Ibagué, para separarse del cargo por el día Jueves 27 de agosto de 2020.

Que por lo anterior, y conforme a lo previsto en el artículo 106 de la Ley 136 de junio 2 de 1994, relativo a los procedimientos para suplir vacancias (...) “Si la falta fuere temporal, excepto la suspensión, el Alcalde encargara de sus funciones a uno de los Secretarios o quien haga sus veces”.

Que con arreglo a lo previsto en el presente considerando, y mientras dura la ausencia del señor Alcalde Municipal, es necesario encargar a la doctora DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA, Secretario de Despacho, Código 020 Grado 19, adscrita a la Secretaría de Planeación, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

Que el Alcalde encargado, durante el tiempo de su cargo deberá adelantar su gestión de acuerdo con el programa de gobierno presentado por el titular del despacho.

Que por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el día Jueves 27 de agosto de 2020, a la doctora DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA, Secretario de Despacho, Código 020 Grado 19, adscrita a la Secretaría de Planeación, de las funciones de Alcalde de Ibagué, sin apartarse de las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.


ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

26 AGO 2020


ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde

Revisó: Dra. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe de Oficina Jurídica 

Dr. Víctor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano 

Elaboró: Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano 